

de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración: Renta Social Básica, sita en la calle Hernán Cortés 9, 1ª Planta – 39003 Santander.

Santander, 2 de septiembre de 2008.–La directora general de Servicios Sociales, Mª Luisa Real González.
08/11947

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación resolución de renta social básica

En los expedientes de renta social básica se ha notificado resolución, dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a las personas cuyos nombres y apellidos y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO
1. ZINE BENYEBKA	SOL 15, 1º IZDA. 39003 – SANTANDER
2. Mª JOSÉ SILVA GRACA	MONTEVIDEO 25, BAJO, IZDA. 39008 – SANTANDER
3. VICENTE PI BLANCO	TENIENTE SEYUZ 2, ENTLO.DCHA. 39008 – SANTANDER
4. ALFONSO CESPÓN BURDIE	ISABEL LA CATÓLICA 14, 3º D 39007 – SANTANDER
5. SORAYA BORJA BORJA	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE 19-D, 4º C 39011 – SANTANDER
6. DIANA EUNICE VANEGAS DÍAZ	AVDA.OVIEDO 20-E (CIBERWAY) 39710 – SOLARES
7. ALLA NICHKOVA	REPÚBLICA DE COSTA RICA 20, 13º, PTA.-6 39770 - LAREDO

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los/as interesados/as podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, Renta Social Básica, sita en la calle Hernán Cortés 9, 1ª Planta, 39003 - Santander.

Santander, 2 de septiembre de 2008.–La directora general de Servicios Sociales, Mª Luisa Real González.
08/11948

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial número 17/08 RP.

No habiéndose podido notificar a la «Asociación de Cazadores Coto de Suances» la notificación que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Asociación de Cazadores Coto de Suances
Calle Piélagos, número 46 - 2º izqda.
39340 Suances - Cantabria
Expediente número 17/08 RP

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre

reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Juan José Agenjo Diego en nombre y representación de don José Luis Mediavilla García y de «Direct Seguros» ante esta Administración, incoado como consecuencia de la reclamación por daños materiales sufridos el 20 de marzo de 2006 en el vehículo Volkswagen Passat con matrícula 2680-BMH como consecuencia presuntamente del atropello de un animal salvaje (jabalí) en la carretera autonómica CA-132, Viveda- Suances, p.k. 4,1, por la que circulaba don José Luis Mediavilla García.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, se pone a Ud. de manifiesto el expediente, el cual podrá ser examinado en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda sita en la calle Pasaje de Peña 1, 2ª planta, de lunes a viernes, en horas de oficina, durante quince (15) días en los que podrá formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, para lo que se especifican la relación de documentos que obran en el expediente.

Se significa que transcurrido este plazo sin hacer uso de este derecho, se dará por cumplimentado el trámite y proseguirá su curso el expediente, dictándose por el órgano instructor la propuesta de resolución que corresponda.

Santander, 29 de julio de 2008.

El instructor,

Fdo.: Ana Sanz Sáez de Ibarra.»

Santander, 1 de septiembre de 2008.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.
08/11946

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Información pública de autorización de curso para aplicador de productos fitosanitarios.

La Comisión de Valoración para la autorización de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y de Sanidad, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2008, comunica la autorización del siguiente curso:

Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Entidad organizadora: Asaja - Cantabria.

Dirección: Calle Castilla 13, Santander.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Básico.

CONTENIDO GENERAL

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

- Número de alumnos: Catorce alumnos.

- Número de horas lectivas: Veinticinco.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. La inscripción es gratuita.

Lugar y fecha de realización: Salón multiusos del ayuntamiento de Riente los días 22 a 29 de septiembre de 2008.

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

08/12089

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de compra venta de metales y chatarra, en Maliaño.

Por don Félix Bañuelos Lavado (AYT/446/2008) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de compra venta de metales y chatarra situada en polígono de Raos, I-32, I-33, Maliaño - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 5 de septiembre de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/12204

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Eva María Alonso Ubeda.

DNI: 20214153-M.

Castro Urdiales, 28 de agosto de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/11802

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Gancho Ivanov Petrov.

NIE: X-8513612-R.

Castro Urdiales, 28 de agosto de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/11803

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada del depósito municipal.

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marca: Renault

Modelo: Clio

Matrícula: BI-7196-CJ

Marca: Volkswagen

Modelo: Jetta

Matrícula: S-7384-X

Castro Urdiales, 30 de julio de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/11895

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de propuesta de liquidación provisional de trabajos realizados por el Ayuntamiento en concepto de ejecución subsidiaria en calles José Posada Herrera 4, 6, y 8 y Lasaga Larreta, 17.

No habiendo podido efectuarse notificación personal a los interesados que se detallan en la relación adjunta, por encontrarse fallecidos desconociéndose por este Ayuntamiento la existencia de herederos u otros titulares sobre el inmueble afectado por este expediente, y a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se hace saber que en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega puede retirarse notificación